



Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017
Villa Unión, Coahuila



Acta de Cabildo número 47 Sesión Ordinaria celebrada El día 9 de Julio del 2015

En Villa Unión, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 (trece horas) del día 09 (nueve) de Julio del 2015 (dos mil quince), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Villa Unión, Recinto Oficial, se reunieron los Ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria estando presentes los CC: Alcalde Municipal, C. Ezequiel Fuentes Muñoz; Primer Regidor, Juan Carlos Pérez Vázquez; Segunda Regidora, C. Juanita Isabel Hernández Franco; Tercer Regidor, Jorge Luis Pineda Arizpe; Cuarta Regidora, C. Lidia García Herrera; Quinto Regidor, José Luis Meza Fernández; Sexto Regidor, Víctor Manuel Contreras Mares; Séptima Regidora, C. Verónica Acevedo Hernández; Síndico Municipal, Enf. María Elva Ávila Contreras; Síndico Segundo, C. Cristina Hernández Valdez.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, iniciando la sesión.

Primer punto del Orden del Día. Lista de Asistencia. El Secretario designado, C. David Serrato Gurrola para esta reunión de conformidad con el artículo 53 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, pasó lista de asistencia, constando que se encontraban presentes la totalidad de las personas señaladas en el proemio de la presente Acta.

Segundo punto del Orden del Día. Declarar la existencia del Quórum Legal. El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO:**
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **SE RESUELVE:**
Que estando presentes la totalidad de los miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal para el desarrollo de la Sesión.

Tercer Punto del Orden del Día. Se declara la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE:** Que es válida la presente Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

Cuarto Punto del Orden del Día. Discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.

Orden del Día

I	Lista de Asistencia.
II	Declaración de la existencia del Quórum Legal.
III	Declaración de Validez de la sesión.
IV	Discusión y en su caso, aprobación, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
V	Presentación, discusión y en su caso, aprobación del segundo avance trimestral de gestión financiera, meses de Abril a junio de 2015.
VI	Presentación, discusión y en su caso, aprobación de adecuaciones Presupuestales realizadas al 30 de junio de 2015.
VII	Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal, segundo trimestre 2015.
VIII	Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la distribución del Fondo de Infraestructura Social, segundo trimestre 2015.
IX	Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la Obra Pública 6000 del 2015.
X	Presentación, discusión y en su caso, aprobación de Presupuesto de Egresos Armonizados 2015.
XI	Presentación, discusión y en su caso, aprobación de apoyo económico.
XII	Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la Donación de un camión para transporte escolar.



Presidencia Municipal
Ayuntamiento 2014 - 2017
Villa Unión, Coahuila



XIII.	Presentación, discusión y en su caso, aprobación de compras.
XIV.	Presentación, discusión y en su caso, aprobación de altas y bajas del COPLADEM.
XV.	Presentación, discusión y en su caso, aprobación de Validación de sueldos de la Policía Estatal Acreditable y todos los gastos que se generen.
XVI.	Presentación, discusión y en su caso, aprobación de alta y baja de nombre de propietario de Licencia de Alcoholes.
XVII.	Presentación, discusión y en su caso, aprobación de autorización de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015.
XVIII.	Asuntos generales.
XIX.	Clausura de la Sesión

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, puso a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 25, 94 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE**:

ÚNICO

Se aprueba el orden del Día propuesta para el desarrollo de la Sesión.

Quinto punto del Orden del Día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación avance trimestral de gestión financiera de los meses de Abril a Junio de 2015.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra a la Tesorero Municipal, C.P. Gerardo Gutiérrez Perry, quien presentó el segundo avance trimestral de gestión financiera, meses de abril a junio de 2015.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Por unanimidad los miembros presentes aprueban el Avance trimestral de Gestión Financiera de los meses de Abril a Junio de 2015.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero **RESUELVE**:

Primero. Se autoriza y aprueba Avance trimestral de Gestión Financiera de los meses de Abril a Junio de 2015.

Segundo. Se ordena enviar el Avance trimestral de Gestión Financiera de los meses de Abril a Junio de 2015, aprobada al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación.

Tercero. Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo como apéndices de la presente Acta.

Cuarto. Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la Publicación del avance trimestral de gestión financiera de los meses de Abril a Junio de 2015.

Quinto. El resumen del avance semestral de gestión financiera de los meses de Abril a Junio de 2015, autorizada y aprobada es la siguiente:



Presidencia Municipal
Ayuntamiento 2014 - 2017
Villa Unión, Coahuila



	Monto	%
INGRESOS	6,480,570.23	100.00
INGRESOS DE GESTIÓN	796,170.72	12.32
IMPUESTOS	371,913.21	5.74
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	301,385.14	4.65
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	64,500.07	1.00
OTROS IMPUESTOS	6,026.00	0.09
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00
CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00
DERECHOS	155,067.25	2.39
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00
DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00	0.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	131,397.00	2.03
ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	0.00
OTROS DERECHOS	23,670.25	0.37
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	706.00	0.01
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	706.00	0.01
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	0.00	0.00
ACCESORIOS DE PRODUCTOS	0.00	0.00
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	270,482.26	4.17
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00
MULTAS	0.00	0.00
INDEMNIZACIONES	0.00	0.00
REINTEGROS	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	0.00	0.00
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	270,482.26	4.17
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE MERCANCIAS COMPRADAS PARA LA REVENTA	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	0.00
INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,682,390.51	87.58
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,682,390.51	87.58
PARTICIPACIONES	5,682,390.51	87.58
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	0.00	0.00
OTROS INGRESOS	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	0.00	0.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA REVENTA	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES POR EXCESO	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES POR EXCESO	0.00	0.00



Presidencia Municipal
Ayuntamiento 2014 - 2017
Villa Unión, Coahuila



	Monto	%
DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES POR EXCESO	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE PROVISIONES A POR EXCESO	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE PROVISIONES A CORTO PLAZO POR EXCESO	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE PROVISIONES A LARGO PLAZO POR EXCESO	0.00	0.00
OTROS INGRESOS	0.00	0.00
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00
DIFERENCIAS DE CAMBIO POSITIVA EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
DIFERENCIAS DE COTIZACIÓN POSITIVA EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00
RESULTADO POSITIVO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
OTROS INGRESOS VARIOS	0.00	0.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00
	8,480,370.23	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	5,611,960.98	100.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,057,825.81	90.12
SERVICIOS PERSONALES	3,117,948.08	55.56
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,792,588.00	49.76
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	293,348.00	5.23
SEGURIDAD SOCIAL	28,808.08	0.51
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3,404.00	0.06
PREVISIONES	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	890,952.19	15.88
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	73,018.77	1.30
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	17,035.74	0.30
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	68,070.57	1.21
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	78,098.50	1.39
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	399,885.27	7.13
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	126,913.20	2.26
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	8,044.80	0.14
herramientas, refacciones y accesorios menores	119,885.54	2.14
SERVICIOS GENERALES	1,048,725.54	18.89
SERVICIOS BÁSICOS	493,671.00	8.80
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	35,519.94	0.63
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	19,224.79	0.34
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	58,873.31	1.01
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	18,212.00	0.32
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	58,840.60	1.05
SERVICIOS OFICIALES	257,219.36	4.58
OTROS SERVICIOS GENERALES	109,164.54	1.95
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	554,366.17	9.86
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	160,907.98	2.87
SUBSIDIOS	160,907.98	2.87
SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	340,264.19	6.06
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	340,264.19	6.06
BECAS	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	53,196.00	0.95
PENSIONES	53,196.00	0.95
JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS AL GOBIERNO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00
DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00
DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS PRIVADOS	0.00	0.00
DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS ESTATALES	0.00	0.00
DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00

Juan Carlos

Presidencia Municipal

Juanito Isabel Hdz
Cristina Hernández
Jose Luis MEZA FLOZ

Lidia García

Jorge Pineda

Verónica Acevedo Hdz
Victor M. Contreras

Samuel



Presidencia Municipal
Ayuntamiento 2014 - 2017
Villa Unión, Coahuila



PARTICIPACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00
APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00	0.00
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	0.00	0.00
APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00
ESTIMACIONES DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
ESTIMACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00
DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA REVENTA	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00
PÉRDIDAS POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES	0.00	0.00
PÉRDIDAS POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES Y DETERIOROS DEL ACTIVO CIRCULANTE	0.00	0.00
PÉRDIDAS POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES Y DETERIOROS DEL ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
PÉRDIDAS POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
PÉRDIDAS POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES DE CORTO PLAZO	0.00	0.00
PÉRDIDAS POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES DE LARGO PLAZO	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	0.00
PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	0.00	0.00
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	0.00	0.00
DIFERENCIAS DE CAMBIO NEGATIVAS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
DIFERENCIAS DE COTIZACIÓN NEGATIVA EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
DEVOLUCIONES DE INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00
OTRAS PÉRDIDAS	0.00	0.00
PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00
OTRAS PÉRDIDAS	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	5,611,993.98	
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	968,576.25	

Juanita Isabel Hdz F
Cristina Hernández
JOSE LUIS MEZA FLOZ

Lidia Roscio
Jorge Pineda
Verónica Arcevedo Hdz.
Victor Mancosky



Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017

Villa Unión, Coahuila



Sexto punto del Orden del Día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestales correspondientes realizadas al 30 de Junio de 2015.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al Tesorero Municipal, C.P. Gerardo Gutiérrez Perry, quien presentó las Adecuaciones Presupuestales.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Por unanimidad de los miembros presente de esta comisión se aprueban las Adecuaciones Presupuestales realizadas al 30 de junio de 2015.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero **RESUELVE:**

Primero. Se autoriza y aprueban las Adecuaciones Presupuestales realizadas al 30 de Junio de 2015.

Segundo. Se ordena enviar las Adecuaciones Presupuestales aprobadas al H. Congreso del estado para su análisis y aprobación.

Tercero. Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo como apéndices de la presente Acta.

Cuarto. Se ordena la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la Publicación de las Adecuaciones Presupuestales.

Quinto. El resumen de las Adecuaciones Presupuestales realizadas al 30 de Junio de 2015 presentadas, autorizadas y aprobadas son las siguientes:

TOTAL DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES; 120 (Ciento veinte), Correspondiente al segundo trimestre. (se anexan a la presente acta)

Séptimo punto del orden del día: Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal, segundo trimestre 2015.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al Tesorero Municipal, C.P. Gerardo Gutiérrez Perry, quien presento la distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal del segundo trimestre 2014.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Por unanimidad de los miembros presente de esta comisión se aprueba la distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal segundo trimestre 2015.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero **RESUELVE:**



Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017

Villa Unión, Coahuila



Primero. Se autoriza y aprueba de la distribución del fondo de Fortalecimiento Municipal segundo trimestre 2015.

Segundo. Se ordena enviar de la distribución del fondo de Fortalecimiento Municipal segundo trimestre 2015 aprobada, al H. Congreso del estado para su análisis y aprobación.

Tercero. Intégrese la de la distribución del fondo de Fortalecimiento Municipal segundo trimestre 2015 como apéndices de la presente Acta.

Cuarto. Se ordena la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la Publicación de la distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal segundo trimestre 2015.

Quinto. El resumen de la distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal, segundo trimestre 2015 presentado, autorizado y aprobado es el siguiente:

DISTRIBUCION DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2015

AD DE UNIFORMES S.P.	\$ 27,608.00
PAGO DE C.F.E. ABRIL	\$ 159,726.00
REPOSICION FOCOS PLAZA PRINCIPAL	\$ 11,101.20
MANTTO SISTEMA ELECTRICO	\$ 11,791.40
PAGO ENERGIA ELECTRICA	\$ 3,792.00
PAGO DE ENERGIA ELECTRICA MES DE MAYO	\$ 153,849.00
PAGO DE ENERGIA ELECTRICA MES DE JUNIO	\$ 161,998.00
COMISIONES BANCARIAS	\$ 20.88
TOTAL	\$ 529,886.48

Octavo punto del Orden del Día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la distribución del Fondo de Infraestructura Social segundo trimestre 2015.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al Tesorero Municipal, C.P. Gerardo Gutiérrez Perry, quien presentó la distribución del Fondo de Infraestructura Social segundo trimestre 2015.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

UNICO

Por unanimidad de los miembros presente se aprueba de la distribución del Fondo de Infraestructura Social, segundo trimestre 2015.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero **RESUELVE:**

Primero. Se autoriza y aprueba la distribución del Fondo de Infraestructura Social, segundo trimestre 2015.

Segundo. Se ordena enviar la distribución del fondo de Infraestructura Social, segundo trimestre 2015 aprobado al H. Congreso del estado para su análisis y aprobación.



Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017

Villa Unión, Coahuila



Tercero. Intégrese la distribución del fondo de Infraestructura Social segundo trimestre 2015, como apéndices de la presente Acta.

Cuarto. La distribución del fondo de Infraestructura Social, segundo trimestre 2015, autorizado y aprobado es el siguiente:

DISTRIBUCION DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2015

PENDIENTE POR EJERCER	\$ 763,631.16
TOTAL	\$ 763,631.16

Noveno punto del Orden del Día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la Obra Pública 6000 segundo trimestre 2015.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al Tesorero Municipal, C.P. Gerardo Gutiérrez Perry, quien presentó la Obra Pública 6000 segundo trimestre 2015.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Por unanimidad de los miembros presente de esta comisión se aprueba la Obra Pública 6000, segundo trimestre 2015.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95,102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero **RESUELVE:**

Primero. Se autoriza y aprueba la Obra Pública 6000, segundo trimestre 2015.

Segundo. Se ordena enviar la Obra Pública 6000 segundo trimestre 2015, aprobada al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación.

Tercero. Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo como apéndices de la presente Acta.

Cuarto. Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la Publicación de la Obra Pública 6000 segundo trimestre 2015.

Quinto. El resumen de la Obra Pública 6000 segundo trimestre 2015, presentada, autorizada y aprobada es la siguiente:

OBRA 6000
SEGUNDO TRIMESTRE 2015

OBRA #153700001 REHABILITACION DE LA
UNIDAD DEPORTIVA SAN FELIPE \$ 267,891.51



Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017
Villa Unión, Coahuila



Decimo Punto del Orden del Día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de Presupuesto de Egresos Armonizado 2015.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al Tesorero Municipal, C.P. Gerardo Gutiérrez Perry, quien presentó el Presupuesto de Egresos Armonizado 2015.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Por unanimidad de los miembros presente de esta comisión se aprueba el Presupuesto de Egresos Armonizado 2015.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero **RESUELVE:**

Primero. Se autoriza y aprueba por unanimidad de los miembros del Cabildo el Presupuesto de Egresos Armonizado 2015.

Segundo. Se ordena enviar el Presupuesto de Egresos Armonizado 2015.

Tercero. Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo como apéndices de la presente Acta.

Decimo primer punto del orden del día: Presentación, discusión y en su caso, aprobación de apoyo Económico.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al C. Ezequiel Fuentes Muñoz, Presidente Municipal, quien solicita autorización para otorgar un apoyo para el CECYTEC plantel Villa Unión por \$20,000.00 para viaje de graduación; a si mismo apoyo de \$3,000.00 para regalos de graduación de la Escuela "José Inés Salazar" del Ejido La Luz, Municipio de Villa Unión Coahuila.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 102, fracción I, inciso 2, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Por unanimidad de los miembros presentes de este Cabildo se aprueba un apoyo económico para el CECYTEC plantel Villa Unión por \$20,000.00 para viaje de graduación; a si mismo apoyo de \$3,000.00 para regalos de graduación de la Escuela "José Inés Salazar" del Ejido La Luz, Municipio de Villa Unión Coahuila.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero **RESUELVE:**

Primero. Se autoriza y aprueba por unanimidad un apoyo económico para el CECYTEC plantel Villa Unión por \$20,000.00 para viaje de graduación.



Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017

Villa Unión, Coahuila



Prosperidad
Municipal

ADMINISTRACION 2014-2017

Segundo. Se autoriza y aprueba por unanimidad apoyo de \$3,000.00 para regalos de graduación de la Escuela "José Inés Salazar" del Ejido La Luz, Municipio de Villa Unión Coahuila.

Decimo segundo punto del orden del día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la Donación de un camión para transporte escolar.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, sede el uso de la palabra al C. Ezequiel Fuentes Muñoz, Presidente Municipal, quien propone la Donación de un camión para transporte Escolar a la Escuela Telesecundaria "Justo Sierra" del Ejido Santa Mónica, con un valor de \$15,000.00 (En el año 2014 observación realizada por la Auditoria Superior del Estado).

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 102, fracción II, inciso 2, 103, 247 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y del Art. 278, 273, y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Por unanimidad de los miembros presentes de esta comisión se aprueba la donación de un camión para transporte Escolar a la Escuela Telesecundaria "Justo Sierra" del Ejido Santa Mónica.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 102, fracción II, inciso 2, 103, 247 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y del Art. 278, 273, y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, **RESUELVE:**

Único.- Se autoriza y aprueba por unanimidad la donación de un camión para transporte Escolar a la Escuela Telesecundaria "Justo Sierra" del Ejido Santa Mónica, con un valor de \$15,000.00.

Decimo Tercer punto del orden del día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de compras.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede la palabra al Presidente Municipal, C. Ezequiel Fuentes Muñoz quien pone a consideración compras para la Presidencia Municipal.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Por unanimidad de los miembros presentes de este Cabildo se aprueban compras para la Presidencia Municipal.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero **RESUELVE:**

Único. Se aprueba y autoriza por unanimidad compras para la Presidencia Municipal las cuales son las siguientes:

-Adquisición de 20 chalecos color anaranjado/reflejante con un valor de \$150.00 c/u. dando un total de \$3,000.00 para el departamento de vialidad.



Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017
Villa Unión, Coahuila



-Adquisición de 15 paletas de ALTO con un valor de \$250.00 dando un total de \$3,750.00 para el departamento de vialidad.

-Estos precios son unitarios, ya con el 16% de IVA da un total de \$7,830.00 pesos (siete mil ochocientos treinta 00/100 M.N.) para el departamento de vialidad.

-Adquisición de un compresor y accesorios para el departamento de agua potable por \$4,455.83.

-Adquisición de 4 (cuatro) radios portátiles, con antena justler G7-1 y 89 mts. De cable Belden con un costo de \$22,459.92.

Decimo cuarto punto del orden del día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de altas y bajas del COPLADEM.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al C. Ezequiel Fuentes Muñoz, Presidente Municipal quien pone a consideración Altas y Bajas en el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 102, fracción I, inciso 2, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Por unanimidad de los miembros presentes de este Cabildo se aprueba alta y baja del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en los artículos 59, fracción IV, 158 U, fracción I, inciso 2, 196, fracción V y 197 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 102, fracción I, inciso 2, y artículo 160 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza **RESUELVE:**

Primero. Se autoriza y aprueba por unanimidad alta y baja del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), quedando de la siguiente manera:

Baja, C. Armando Hernández Rodríguez
Alta, C. Teodoro Juárez Becerra

Decimo quinto punto del orden del día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de Validación de sueldos de la Policía Estatal Acreditada y todos los gastos que se generen.

El C. David Serrato Gurrola cede el uso de la palabra al C. Ezequiel Fuentes Muñoz, Presidente Municipal para poner a consideración del cabildo aprobar los gastos que generen los Elementos de la Policía Estatal Acreditada incluidos sus salarios.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 158-U, Fracción I, Inciso 2; 196, Fracción V y 197 de la Constitución Política Local, así como en el artículo 102, Fracción I, Inciso 2 del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Por unanimidad de los miembros presente de este H. Cabildo se aprueba los gastos Generados por los Elementos de la Policía Estatal Acreditada incluyendo sus salarios en el tiempo que estén brindando el apoyo de Seguridad Pública en Nuestro Municipio.



Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017

Villa Unión, Coahuila



Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 158-U, Fracción I, Inciso 2; 196, Fracción V y 197 de la Constitución Política Local, así como en el artículo 102, Fracción I, Inciso 2 del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza.

Único. Se aprueba y autoriza por unanimidad salarios de Director por \$20,000.00 pesos por mes; así mismo la cantidad de \$8,000.00 pesos a cada Oficial siendo en total cuatro oficiales.

Decimo sexto punto del orden del día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de alta y baja de nombre de propietario de Licencia de Alcoholes.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al C. Ezequiel Fuentes Muñoz, Presidente Municipal quien pide autorización para Alta y Baja de nombre de propietario de Licencia de Alcoholes.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 102, fracción I, inciso 2, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Por unanimidad de los miembros presentes de este Cabildo se aprueba alta y baja de Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en los artículos 59, fracción IV, 158 U, fracción I, inciso 2, 196, fracción V y 197 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 102, fracción I, inciso 2, y artículo 160 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza **RESUELVE:**

Primero. Se autoriza y aprueba por unanimidad alta y baja de nombre de propietario de Licencia de Alcoholes.

Baja, C. Félix León Galicia

Alta, C. Marina Elizabeth Sánchez Sánchez

Segundo. Dicho negocio ubicado en calle Ayuntamiento 88-90 #202 colonia del norte con el nombre de "Ke Super".

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en los artículos 59, fracción IV, 158 U, fracción I, inciso 2, 196, fracción V y 197 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 102, fracción I, inciso 2, y artículo 160 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza **RESUELVE:**

Decimo séptimo punto del orden del día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de autorización de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al Tesorero Municipal, C.P. Gerardo Gutiérrez Perry, quien expone el presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, por lo que presenta a los miembros del Cabildo para su análisis y aprobación.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:



Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014-2017



Prosperidad
Municipal

ADMINISTRACION 2014-2017

Por unanimidad de los miembros presente de esta comisión se aprueba el
Presupuesto Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero **RESUELVE:**

Primero. Se autoriza y aprueba, el presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

Segundo. Se ordena enviar el presupuesto de Ingresos para el 2015, aprobado al H. Congreso del estado para su análisis y aprobación.

Tercero. El presupuesto de Ingresos para el 2015 es el siguiente:

MUNICIPIO DE VILLA UNION COAHUILA
JUNIO 2015

DESCRIPCION	JUNIO
IMPUESTOS	
PREDIAL URBANO Y RUSTICO	\$ 27,528.83
IMPUESTO SOBRE AD DE INMUEBLES	\$ 8,050.21
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES POR	
DONACION	\$ 878.32
RECARGOS	\$ -
RECARGOS DE ISAI	\$ -
COMERCIANTES QUE EXPENDAN EN LA VIA PUBLICA	\$ -
COMERCIANTES AMBULANTES QUE EXPENDEN EN PUESTOS	
FUOS	\$ -
COMERCIANTES EVENTUALES	\$ 86.00
FUNCIONES DE CIRCOS Y CARPAS	\$ -
BAILES PARTICULARES O FAMILIAR	\$ 300.00
TOTAL INGRESOS SIN CEPROFIS	\$ 36,843.36
CEPROFIS 15%	
CEPROFIS 10%	
CEPROFIS 5%	
CEPROFIS 100%	\$ 12,407.74
CEPROFIS 50% PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$ 334.52
TOTAL CEPFOS DE DESCUENTO	\$ 12,742.26
TOTAL INGRESOS CON CEPFOS CUENTA PUBLICA	
DERECHOS	
CONEXION DE TOMAS DE AGUA	\$ 3,000.00
RECONEXION DE TOMAS	\$ 600.00
CONEXION DE TOMAS DE AGUA	
SERVICIO DE AGUA POTABLE (CUOTA FIJA)	\$ 56,595.00
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE COMERCIAL	\$ 945.00
SERVICIO DE PANTEONES	
PERMISO DE RUTA PARA SERVICIO TAXI	
REVISION MECANICA Y VERIFICACION VEHICULAR	\$ 100.00
EXPEDICION DE LICENCIAS	
REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO (CANTINAS,	
COMERCIOS, DEPOSITOS, DISCOTEC)	\$ 3,500.00
CAMBIOS DE RAZON SOCIAL	
LICENCIA PARA CONSTRUCCION DE CASA HABITACION Y	
BODEGAS POR M2	\$ 686.00
REVISION REGISTRO Y CERTIFICACION DE PLANOS	
CATASTRALES	\$ 72.00
CERTIFICACION DE USO DE SUELO PARA INDUSTRIA Y	
COMERCIO	
SERVICIOS CATASTRALES	\$ 3,167.37

Lidia Bascio

Jorge Pinela

Verónica Arevedo Hdz.
Victor m. Contreras



Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017

Villa Unión, Coahuila



DESARROLLO DE PREDIO URBANO		
AVALUO CATASTRAL PARA DETERMINACION DE ISAI	\$	242.11
SERVICIOS DE CERTIFICACIONES		
RECARGO MPAL 3% ALCOHOLES		
TOTAL INGRESOS SIN CEPROFIS	\$	68,907.48
CEPROFIS 50% DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$	3,105.00
TOTAL INGRESOS CON CEPROFIS CUENTA PUBLICA	\$	72,012.48
PRODUCTOS		
USO DE FOSA A PERPETUIDAD	\$	472.00
TOTAL	\$	472.00
APROVECHAMIENTOS		
MULTAS DE POLICIA	\$	5,663.24
MULTAS DE TRANSITO	\$	4,197.32
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (USO DE AMBULANCIA)	\$	9,860.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (APOYO MANTTO CAMIONES		
REC DE BASURA)	\$	-
INGRESOS EXTRAORDINARIO (DEV. DE PROG CONCURREN		
CIA 2014)	\$	-
INGRESOS EXTRAORDINARIOS DEV DE ISR DE MARZO	\$	68,094.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIA (USO DE AMBULANCIA)		
	\$	-
TOTAL	\$	87,814.56
PARTICIPACIONES		
PARTICIPACIONES Y FONDOS	\$	1,493,136.00
RETENCION PASIVOS FINANZAS AP. MPAL OBRAS DIF	\$	28,665.11
TOTAL	\$	1,464,470.89
FONDO DE FORTALECIMIENTO	\$	273,580.31
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	\$	127,416.86
	\$	400,997.17
TOTAL INGRESOS CUENTA PUBLICA SIN CEPROFIS	\$	2,059,505.46
TOTAL CEPROFIS IMPUESTOS	\$	334.52
TOTAL CEPROFIS AGUA POTABLE	\$	3,105.00
TOTAL INGRESOS CUENTA PUBLICA CON CEPROFIS	\$	2,056,065.94
SERVICIOS PERSONALES (NOMINA, COMPENSACIONES,		
HORAS EXTRAS, IMSS)	\$	1,159,854.02
MATERIALES Y SUMINISTROS (PAPELERIA, MAT. LIMPIEZA,		
REFACCIONES, HERRAMIENTAS, COMBUSTIBLE, MATERIAL		
CONSTRUCCION)	\$	314,050.10
SERVICIOS GENERALES (PUBLICIDAD, VIATICOS,		
REPARACION, MANTENIMIENTO, C.F.E.)	\$	279,711.25
TRANSFERENCIAS(CEPROFIS, AYUDAS SOCIALES, PENSIONES,		
DONATIVOS)	\$	169,482.33
TOTAL GASTO	\$	1,923,097.70
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$	43,215.99
INVERSION PUBLICA (PARQUE SAN FELIPE)	\$	100,851.10
TOTAL GASTO	\$	2,067,164.79

Decimo octavo punto del orden del día. Asuntos Generales.

Toma la palabra el Presidente Municipal C.Ezequiel Fuentes Muñoz, para dar a conocer una solicitud que está pidiendo el DIF Municipal y una petición del Ejido Santa Ana y de la Escuela Manuel Acuña solicitando al cabildo su aprobación, dichas solicitudes son las siguientes:

- Gastos generados para la Coronación del adulto Mayor por la cantidad de \$43,000.00 pesos.
- Pintura para la Iglesia del Ejido Santa Ana.
- Pintura para la Escuela Primaria Manuel Acuña.

Por unanimidad de los miembros presentes del H.Cabildo dichos puntos anteriores son aprobados.



Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017

Villa Unión, Coahuila



Decimo Noveno punto del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente una vez leída y firmada por los asistentes, se declara concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 14:30 (catorce horas treinta minutos) del día 9 (nueve) de julio del 2015, reunidos en la sala del Cabildo de la Presidencia Municipal, firmando al calce y al margen,

Damos Fe:

Presidente Municipal

Ezequiel Fuentes M.

C. Ezequiel Fuentes Muñoz

Síndico Municipal

Enf. María Elva Ávila Contreras

Enf. María Elva Ávila Contreras

Síndico 1ª. Minoría

Cristina Hernández

C. Cristina Hernández Valdés

Primer Regidor

Juan Carlos Pérez Vázquez

C. Juan Carlos Pérez Vázquez

Segunda Regidora

Juanita Isabel Hdz F

C. Juanita Isabel Hernández Franco

Tercer Regidor

Jorge Luis Pineda Arizpe

C. Jorge Luis Pineda Arizpe

Cuarta Regidora

Lidia García Herrera

C. Lidia García Herrera

Quinto Regidor

Jose Luis Meza Fernandez

C. José Luis Meza Fernández

Sexto Regidor

Víctor M. Contreras Mares

C. Víctor Manuel Contreras Mares

Séptima Regidora

Verónica Acevedo Hdz.

C. Verónica Acevedo Hernández

Secretario del Ayuntamiento

David Serrato Gurrola

C. David Serrato Gurrola